



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Jueves, 10 de septiembre de 1970

Núm. 205

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.879

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de proyecto de instalación de alumbrado en calle Torre Nueva, Antón Trillo, plaza de Ecce Homo y otras, por el precio tipo en baja de 248.423'24 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 4.968.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que se han de presentar los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del

presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficina Mayor y Registro general de esta Excmo. Corporación.

Lugar, día y hora en que ha de verificarse su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1970. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1970, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado en calle Torre Nueva, Antón Trillo, plaza de Ecce Homo y otras, y teniendo capacidad legal para

ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.880

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 del corriente mes, ratificó decreto de la Alcaldía-Presidencia sobre delegación o transferencia de funciones, despacho y firma de determinados asuntos a favor de los Presidentes de las respectivas Comisiones y de determinado personal técnico-administrativo.

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público el expediente de ratificación en la Sección de Gobernación, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de quince días, al objeto de posibles reclamaciones.

Zaragoza, 14 de agosto de 1970. — El Secretario general, Ernesto García.

Núm. 4.881

Concurso

Habiendo quedado desierto por segunda vez el concurso anunciado para contratar la concesión administrativa relativa al Servicio de Conducción de Carnes y Menuceles, la Alcaldía, por providencia de fecha 1 de los corrientes, ha dispuesto convocar con carácter de urgencia nueva licitación, reduciendo el plazo de presentación de plicas o propuestas, conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A tal efecto se da por reproducido el anuncio aparecido en el "Boletín Oficial del Estado" número 177, de 25 de julio de 1970 (página 11814), con la sola salvedad de fijar en diez días hábiles el plazo de admisión de proposiciones, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Se advierte que los concursantes podrán ofrecer libremente o sugerir las fórmulas o propuestas de explotación del Servicio que estimen oportunas, aunque no se ajusten estrictamente a los topes mínimos establecidos en las bases o en las condiciones recogidas en los pliegos, quedando, en todo caso, la Corporación libre de adjudicar el concurso a la propuesta que considere por conveniente o declararlo de nuevo desierto.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1970.
El Secretario general interino, Ernesto García.

SECCION SEXTA

Núm. 4.861

ACERED

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos aprobado por el Distrito Forestal y previo acuerdo de este Ayuntamiento, el día 30 del actual mes de septiembre tendrá lugar, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue, la subasta de los siguientes aprovechamientos:

Monte "Plano Corral", 365 hectáreas de pastos, para 400 cabezas de ganado lanar; tasación, 10.000 pesetas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda transcurridos cinco días de la primera, bajo el mismo tipo y condiciones.

Acered, 4 de septiembre de 1970.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.862

ACERED

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 146, de 30 de junio último, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1970-71, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el próximo día 30 de septiembre actual, a las veintiuna horas, se celebrará la subasta del aprovechamiento de pastos del monte "Las Lastras".

Acered, 4 de septiembre de 1970.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.884

LOS FAYOS

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a subasta pública el aprovechamiento de los pastos de los montes catalogados números 242 y 243, denominados "Dehesas Alta y Baja", para el año forestal de 1970-71.

Los pliegos de condiciones se hallarán expuestos en la Secretaría municipal por ocho días.

Transcurrido dicho período, y subsanadas las reclamaciones que se hayan podido presentar, se celebrará la subasta a las trece horas del día 22 de septiembre actual, y que tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Concejál en quien delegue.

Los pliegos cerrados de proposiciones deberán presentarse en la Secretaría municipal hasta media hora antes de la subasta, debidamente reintegrados y acompañados del documento nacional de identidad, cartilla ganadera del licitador y resguardo de la fianza provisional.

Las características son las siguientes:

Montes "Dehesas Alta y Baja", números 242 y 243 del Catálogo, aprovechamiento de pastos para 380 lanares mayores; superficie, 103 hectáreas. Tipo de tasación en alza, 10.000 pesetas. Fianza provisional, 300 pesetas. Fianza definitiva, la resultante del 6 por % del remate.

De quedar desierta la primera subasta se celebrará otra segunda, en el mismo local y a la misma hora y demás condiciones, el día 28 del mismo mes de septiembre, sin necesidad de nuevos anuncios.

Los Fayos, 2 de septiembre de 1970.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.892

TARAZONA

Obtenidas las autorizaciones necesarias, y cumplidos los trámites legales, se anuncia la siguiente subasta.

Objeto: La utilización de 40 puestos de caza de paloma migratoria en el monte número 251, "Dehesa del Moncayo", debidamente señalados y numerados.

Tipo de licitación: Queda fijado para cada puesto en 1.000 pesetas, en alza.

Los respectivos rematantes abonarán, además del importe de la adjudicación, 120 pesetas por cada puesto, en concepto de derechos de gestión técnica.

Duración: Meses de octubre y noviembre del año actual.

Lugar, día y hora de subasta: Las adjudicaciones se realizarán mediante subastas independientes, por el procedimiento de pujas a la llana, en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día 20 de septiembre actual. El valor de cada tanto de puja será de 100 pesetas.

En esta Secretaría se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones, que puede ser consultado por las personas interesadas y que queda sujeto a reclamaciones en plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 4 de septiembre de 1970.
El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 4.889

TORRELLAS

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a subasta pública el aprovechamiento de pastos del monte catalogado núm. 254 B, denominado "Los Lombacos", para el año forestal 1970-71.

Los pliegos de condiciones se hallarán expuestos en la Secretaría municipal por ocho días.

Transcurrido dicho período, y subsanadas las reclamaciones que se hayan podido presentar, se celebrará la subasta el día 22 de septiembre actual, a las diez horas, en la Casa Consistorial y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien pueda delegar.

Los pliegos de proposiciones se presentarán, cerrados, en la Secretaría municipal, hasta media hora antes de la celebración de dicha subasta, acompañados del documento nacional de identidad, cartilla ganadera y resguardo de

haber depositado la fianza provisional. Las características de la subasta son las siguientes:

Monte "Lombacos", aprovechamiento de pastos para 50 lanares mayores; superficie, 42 hectáreas. Tipo de tasación, 4.500 pesetas. Fianza provisional, 135 pesetas, y fianza definitiva, el 6 % del remate.

De quedar desierta la primera subasta tendrá lugar otra segunda, en el mismo local, horas y demás circunstancias que sirvieron para la primera, el día 28 del mismo mes de septiembre, sin necesidad de nuevos anuncios.

Torrellas, 2 de septiembre de 1970. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.823

U T E B O

Don Fernando López García, mayor de edad, industrial y con domicilio en la avenida de Valencia, núms. 51-53, de Zaragoza, ha solicitado licencia municipal para instalar una industria dedicada a fabricación de maquinaria industrial y especialmente de máquinas para elaborar bolsas de papel, industria que piensa instalar en una nave industrial sita en la calle Teruel, sin número, de esta localidad.

Queda abierta información pública por término reglamentario de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, artículo 4.º-4 de la instrucción aprobada por Orden de 15 de marzo de 1963 y demás disposiciones complementarias, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Utebo, 1.º de septiembre de 1970. El Alcalde, Mariano Mesonada.

Núm. 4.824

U T E B O

Ha solicitado don José Puig Montada, como director-gerente de "Maquinaria y Metalurgia Aragonesa", S. A., licencia municipal para instalar, en el lugar indicado en los planos, dos tanques enterrados como estación receptora de fuel-oil a granel, de una capacidad de 20.000 y 45.000 litros, con emplazamiento en

avenida de Monzalbarba, sin número, de este término.

Se abre información pública por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, artículo 4.º-4 de la instrucción aprobada por Orden de 15 de marzo de 1963, y disposiciones complementarias, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Utebo, 2 de septiembre de 1970. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.834

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6, en funciones del de igual clase número 3 de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 203 de 1970, instados por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de "Financiera Regional Aragonesa", contra don José García Ortiz, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 30 de septiembre, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un coche "Seat 600", M-594.319; valorado en 35.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.843

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6, en funciones del de igual clase número 3 de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que el día 8 de octubre próximo, a las diez horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes que seguidamente se describen como de la propiedad de don José Plaza Fernández y doña Mercedes Alquézar Cubero, demandados en estos autos, por estar así acordado en providencia de esta fecha dictada en los mismos y procedimiento del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Del Campo, contra los ya expresados, y registrados bajo el número 199 de 1970. La valoración fijada en escritura de constitución de hipoteca es en la cantidad de 800.000 pesetas, sin perjuicio de las cargas que la gravan y que se relacionan en la citada escritura.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio que sirve de tipo; igualmente deberán presentar el documento nacional de identidad; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes hipotecados y objeto de subasta son los siguientes:

Casa y corral, en la partida "Almottilla", del término de Miralbuena el Viejo, de esta ciudad, carretera de Valencia, número 206 duplicado D, de 224 metros cuadrados. La casa de planta baja ocupa una superficie de 77 metros cuadrados 40 decímetros, también cuadrados. El resto de la su-

perficie está destinada a corral. Linderos: Frente, carretera de Valencia; derecha entrando, finca de Angel Arnal Pueyo; izquierda, finca de Félix Montón Lasheras, y espalda, acequia de la Almotilla. Inscrita al tomo 2.012, folio 241, finca 34.595, del Registro de la Propiedad I de Zaragoza, habiendo dado lugar la hipoteca constituida a la inscripción 4.ª.

Dado en Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.893

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6, en funciones del de igual clase número 3;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 95 de 1970, instados por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra doña María-Antonia Madorrán Esparza y otros, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 2 de octubre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Dos sillones "Relax", vibratorios, en negro; valorados en 5.500 pesetas.

Un aparato de masaje vibrador, S-5, de la casa "Sociedad de Aparatos en Francés", con su pie; valorado en pesetas 4.000.

Una polea vibratoria "Maston", número 1189, eléctrica; valorada en pesetas 3.500.

Una polea vibratoria "Massator Stolo", sin número; valorada en 3.500 pesetas.

Dos bicicletas fijas "Fisyc", de la casa "Sanez", S. L., de Bilbao; valoradas en 6.000 pesetas.

Una bicicleta fija "BH"; valorada en 2.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.832

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 165 de 1970 se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador señor Rey, en nombre de "Gumersindo García", S. A., contra "Talleres Taso", domiciliados en Soria, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por ser firme la sentencia dictada en los mismos y entrando en su ejecución por la vía de apremio, ha sido acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 19 del actual mes, a las once de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, "Olivetti, Studio de Lee", portátil, con su mesa; valorada en 4.500 pesetas.

Otra máquina de escribir, "Hispano Olivetti, Lexicón 80", de 140 espacios, con su mesa; tasada en 6.000 pesetas.

Una mesa despacho metálica, tablero de formica, de tres cajones y bandeja; tasada en 5.000 pesetas.

Una máquina calculadora "Hispano Olivetti", eléctrica; en 12.000 pesetas.

Un archivador "A. F.", con cinco departamentos; en 3.000 pesetas.

Otra mesa despacho, tablero de formica, con tres cajones a cada lado; en 3.000 pesetas.

Un dinamómetro "Cysa", número 610424, sobre mesa; en 10.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en el acto, deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de lo que les interese postular y su documento nacional de identidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los bienes están en poder de la entidad demandada, domiciliada en Soria (Postas, número 24), quien los exhibirá al que lo desee.

Dado en Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Francisco Polo.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.863

ATECA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia de esta fecha dictada en el juicio verbal de faltas número 45 de 1970, sobre daños por imprudencia simple, por medio de la presente se cita al súbdito austriaco Kurt Fischer, cuyo paradero se desconoce, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del General Campos, número 10, bajo), el día 8 de octubre próximo venidero, a las once horas y quince minutos, al objeto de asistir al expresado juicio, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y a fin de que le sirva de citación en legal forma y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente, visada por Su Señoría, en Ateca a cinco de septiembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Santiago Ortega. — Visto bueno: El Juez comarcal sustituto, (ilegible).

Imprenta Provincial - Zaragoza

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones